

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 06 de SEPTIEMBRE de 2010

DECRETO EXENTO Nº 2892

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE AMASANDERIA (PROVI-

SORIA POR UN AÑO)

_____ a nombre de NESTOR MONTECINOS FUENTES

RUT 8.196.743-1 ubicado en DR. PATRICIO BLANCO 704

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO PP.
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



ORIGINAL SECRETARIA